

Nota y Acredito por la presente, visada por el Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria conuocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, certifico=

J. to B. no

A. Hernandez
P. no

Solis

[Signature]

Sesion ord.^a de 20 de Agosto de 1888.

- Sres.
- Solis.
- Alameda.
- Albaladejo.
- Ayuso Bonemaision.
- Salmeron.
- Gomez Cortina.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Solis Barcelo, tercer teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen:

D. Patricio Alameda y vela y D. José Albaladejo Perez, octavo y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D. Enrique Ayuso Bonemaision, D. Diego Salmeron Gimenez y D. Federico Gomez Cortina.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del diez y ocho del que cursa, la cual no pudo celebrarse por falta